



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 MAY 2016

Expte. N° 145/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, como SECRETARIO ACADÉMICO; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 7ma. Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2016, prestó acuerdo para la designación del Dr. ORTEGA BAES en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 1° de junio de 2016, conforme lo establece el inc) 11 del Artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

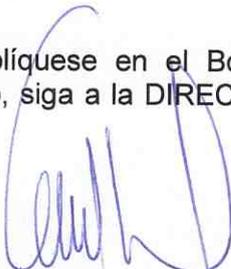
ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, D.N.I. N° 16.753.348, como SECRETARIO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 1° de junio de 2016.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Dr. ORTEGA BAES, SECRETARIO ACADÉMICO, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0519-16